

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No. Radicación #: 2020IE49036 Proc 4733688 Fecha: 2020-03-02 23:06 Tercero: 89999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dep Radicadora: DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTALClase Doc: Interno Tipo Doc: Memorando Consec:

## **MEMORANDO**

PARA: MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ

Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E)

DE: MARIET ALEJANDRA SÁNCHEZ ABRIL

Directora de Gestión Ambiental

ASUNTO: Solicitud de avance DGA de compromisos cargados en la Plataforma Colibrí

Estimada Mary Teresa,

En atención a su solicitud de avance de compromisos cargados en la Plataforma Colibrí, cordialmente nos permitimos enviar los avances de los compromisos de esta Dirección.

1. Compromiso: Vincular a 10 grupos de interés en la conservación e implementando iniciativas ambientales para la apropiación social de los cerros orientales.

Se requiere informes, documentos o anexos técnicos, imágenes de avance de la vinculación de los tres grupos interesados en la conservación, restantes.

A través de la iniciativa "Caminos del Hijuefuchas", presentada y seleccionada para ser apoyada en su implementación, se vincularon tres (3) grupos en la Zona Prioritaria Circuito Zuque-Corinto: Colectivo Huertopía, Red de huertas comunitarias del Alto Fucha y el Laboratorio de comunidades Fucha - Casa de la Lluvia.

La iniciativa en mención se encuentra encaminada al fortalecimiento de cuatro (4) huertas urbanas, acciones de restablecimiento de coberturas vegetales en zonas de ronda del rio Fucha y procesos de formación en temas de restauración, recorridos e interpretación ambiental.

A la fecha se radicó la iniciativa ante la Secretaría de Ambiente, se realizó la presentación de la iniciativa ante un grupo interdisciplinario que trabaja en el tema de Franja de Adecuación y Cerros Orientales solicitando ajustes a la misma.

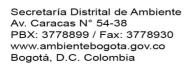
Se revisó nuevamente la propuesta y está pendiente la realización de la firma del acuerdo de voluntades entre la SDA y los proponentes de la iniciativa. Adicionalmente, se están realizando las gestiones pre- contractuales para comenzar la implementación.





Avances y evidencias Meta

	Avances y evidencias Meta				
IINICIATIVA	AVANCES	EVIDENCIAS			
Iniciativa "Corinto Retazos de Amor" Grupos Vinculados: (JAC de los Barrios Triángulo Alto y Manantial, Escuela El Manantial e Institución Educativa Los Alpes Jornada Fines de Semana)	En el marco de la implementación del componente de formación se realizaron las siguientes actividades:  -Taller en temas de restauración y mantenimiento de coberturas vegetales en el colegio los Alpesjornada fines de semana.  -Se gestionó la vinculación de algunos líderes comunitarios y proponentes de la iniciativa en el proceso de formación "diplomado formación de líderes en turismo de naturaleza de Cerros Orientales".  -Taller en temas de restauración y mantenimiento de coberturas vegetales, dirigido a personas de la comunidad y líderes comunitarios de los barrios Triángulo Alto y Manantial.  -Se realizó recorrido por el Ecobarrio el Triángulo y Manantial con el colegio Los Alpes Jornada fines de semana, el cual incluyó la visita al predio de intervención en el marco de la iniciativa y al nodo ambiental de corinto.  -Se realizó Taller teórico práctico en temas de educación ambiental, restauración ecológica y mantenimiento de coberturas vegetales a estudiantes de la escuela el Manantial.  -Se gestionó la vinculación de 3 líderes comunitarios involucrados en la iniciativa, en el curso técnico que desarrolla el SENA en el tema de Guianza Turística.  -Con el apoyo del JBB se realizó taller de propagación vegetal a líderes comunitarios, proponentes de la iniciativa y comunidad en general, involucrada en la implementación de la iniciativa.  -Con el apoyo del JBB, se realizó salida de campo a la Unidad de Planeación Rural del Tunjuelo, con el fin de conocer una experiencia exitosa de Guianza comunitaria.  -Se realizó apoyo y acompañamiento a una jornada de siembra en el barrio Manantial - Circuito Zuque -Corinto, organizada por líderes del mismo barrio, los cuales se encuentran	-Jornada de plantación Barrio Manantial -Recorrido Colegio Los Alpes -Salida de campo UPR Tunjuelo -Taller Colegio Los Alpes — Restauración -Taller comunitario-Restauración -Taller de Propagación Vegetal -Taller Escuela el Manantial-Restauración			







## SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

	involucrados en la implementación de la iniciativa Corinto.	
Iniciativa "Nuestros Cerros Fuente de Agua, Fuente de vida". Grupos Vinculados: Corporación SIHYTA	Se firmó el Acta de acuerdo de voluntades entre las partes y se elaboró un mural ambiental como referente de delimitación de la Franja de adecuación en su borde Occidental, este además de dar la bienvenida a la Franja, muestra algunas especies representativas de los Cerros e invita al conocimiento de los mismos.	-Mural Ambiental -Acta de Concertación Iniciativa Nuestros Cerros
Iniciativa "Las Violetas en Ambiente con el Ambiente". Grupos Vinculados: JAC Barrio Las Violetas e Institución Educativa Gabriel García Márquez- Las Violetas y Un (1) grupo comunitario del Barrio Las Violetas y el sector Bella Suiza.	Se firmó el Acta de acuerdo de voluntades entre las partes y se realizó implementación de la huerta agroecológica comunitaria del barrio Las Violetas, lo que incluyó la instalación de la huerta y la realización de talleres requeridos para el manejo y mantenimiento de la misma.	-Ecohuerta comunitaria -Primer Taller Comunitario en Agroecología -Segundo Taller Comunitario en Agroecología -Acta de Concertación Iniciativa las Violetas -Acta Concertación Intervención de Predios
Implementación de la Iniciativa "Caminos del Hijuefuchas" Grupos Vinculados: Colectivo Huertopía, Red de huertas comunitarias del Alto Fucha y el Laboratorio de comunidades Fucha - Casa de la Lluvia	Se radicó la iniciativa, se realizó la presentación y los ajustes solicitados por la Secretaría de Ambiente, se comenzaron las gestiones precontractuales para iniciar la implementación y se encuentra en elaboración el Acta de acuerdo de voluntades.	-Presentación Iniciativa caminos del Hijuefuchas -Iniciativa radicada -Oficio informativo- selección Iniciativa 2020

2. Compromiso: Implementar las estrategias para la restauración y mantenimiento de 80 hectáreas en el bosque oriental de Bogotá con la participación del sector privado.

Reportar el avance de informes, documentos o anexos técnicos, imágenes de la actividad 2. Intervención de 80 hectáreas en el bosque oriental de Bogotá.





Con el convenio 0312018 se implementan los diseños e intervienen 50,46 ha en la serranía del Zuque, con el control de exóticas y plantación de especies nativas.

Se finalizó la intervención en la zona de la serranía el Zuque, dicha actividad se enfocó en ejecutar los procesos de restauración ecológica en 50,46 hectáreas correspondientes a predios pertenecientes a la Secretaría Distrital de Ambiente, en donde se adelantaron labores de control de especies invasoras (Chusque, retamo liso y retamo espinoso), control de especies exóticas (Rebrotes de Eucalipto) y la plantación de 16.091 individuos vegetales de especies nativas, cuyo objetivo es el de generar zonas de conectividad ecológica entre la zona de reserva protectora de los cerros orientales y la parte alta de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal.

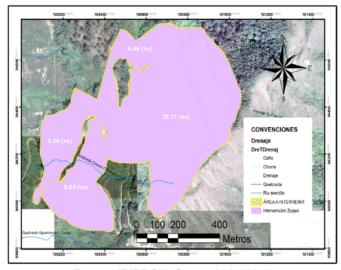








INTERVENCIÓN - LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SERRANÍA EL ZUQUE CONVENIO 031 IDIPRON - FDLSC - SDA



Fuente: IDIPRON, Convenio 31/2018

Dado que el mencionado avance se realizó en el marco del convenio 031 de 2018, a continuación el detalle de la intervención y su respectivo registro fotográfico:

Avance en preparación del terreno y control de especies invasoras y exóticas Serranía del Zuque

Preparación del terreno y control de especies invasoras y exóticas			
Zona	Especies controladas	Avance (ha)	
1	Chusque, Retamo espinoso y rebrotes de Eucalipto	5,64	
2	Chusque, Retamo espinoso y rebrotes de Eucalipto	8,59	
3	Chusque, Retamo espinoso y rebrotes de Eucalipto	6,46	
4	Chusque	29,77	
Total área de influencia intervenida		50,46	

Fuente: IDIPRON, Convenio 31/2018





Actividades de preparación del terreno y control de especies invasoras (Retamo espinoso) y exóticas en la Serranía el Zuque.







Fuente: IDIPRON, Convenio 31/2018

Actividades de restauración ecológica en la Serranía del Zuque







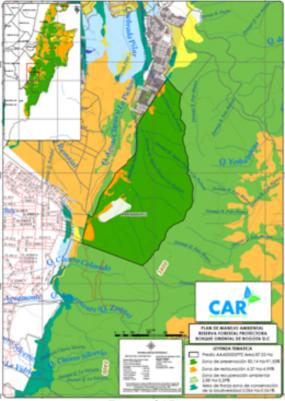








Usos del suelo para recuperación y restauración ecológica en la Serranía del Zuque.



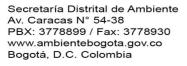
Fuente: CAR

De otra parte, en 2019, se intervinieron 3 ha con acciones de control de exóticas y establecimiento de material vegetal, en marco del convenio 0312018.

3. Compromiso: Habilitar 4 hectáreas de redes de senderos ecológicos secundarios.

Reporte de Informes, documentos o anexos técnicos, imágenes de la actividad 2: Habilitar las 4 hectáreas de los senderos ecológicos secundarios.

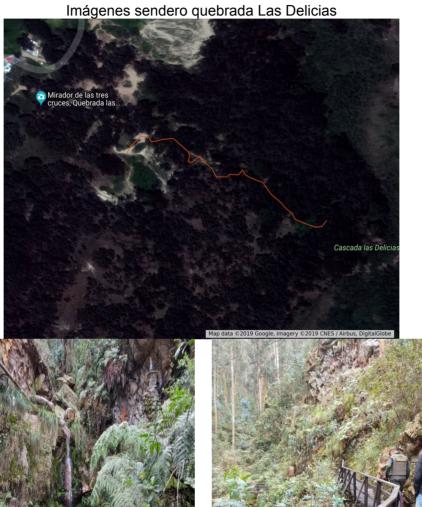
A la fecha de corte del presente reporte de avance, se tramitó la prórroga por seis (6) meses del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473, y se tienen los diseños definitivos de las intervenciones a realizar en los senderos que son marco de este, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité Técnico. En este momento se está a la espera de respuesta del Concepto de Viabilidad por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, entidad que es la autoridad ambiental competente en la zona donde se realizará la adecuación y mantenimiento de los senderos Quebrada Las Delicias y Cerro Guadalupe-Cerro Aguanoso. Una vez se tenga el visto bueno de los diseños, el contratista







realizará las labores de campo en el área priorizada. Se tiene previsto la finalización de este compromiso a finales del mes de junio de 2020.





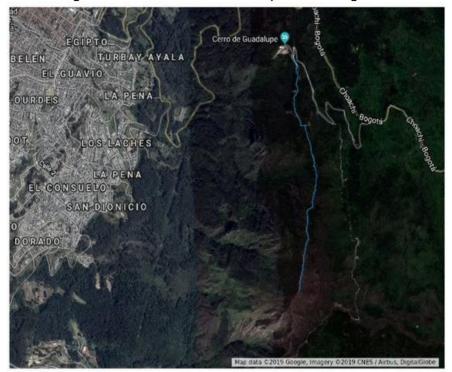


Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





## Imágenes sendero Cerro Guadalupe - Cerro Aguanoso







Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





Imágenes dotación de infraestructura básica y señalización turística



4. Compromiso: Implementar incentivos para la conservación de coberturas vegetales en 40 hectáreas.

Se requiere avance en Informes, documentos o anexos técnicos, imágenes de las actividades: 2. Diseñar un paquete de incentivos para los predios seleccionados en las áreas piloto, y 3. Implementar los incentivos y realizar el seguimiento y evaluación para los predios seleccionados.

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia





Para dar cumplimiento al diseño de paquetes de incentivos se suscribieron Actas de concertación y Acuerdos de Voluntades con los propietarios de los predios seleccionados en los cuales se especificaron cada una de las actividades a realizarse respecto a dichos incentivos.

La implementación de incentivos realizada en San Cristóbal, se desarrolló en marco del Convenio 031 de 2018 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – FDLSC y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON. Este convenio benefició un grupo poblacional representativo, ya que involucró a jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON.

En el predio denominado "La Primavera", se realizó control de exóticas (retamo) y se realizó la plantación de 2.060 árboles en 5 ha. Igualmente, se realizó capacitación en "Control de retamo, restauración y mantenimiento" a los propietarios del predio, con el fin de que continúen con el proceso de mantenimiento de la plantación y control de retamo, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Voluntades. De igual modo, en marco del mencionado convenio también se realizó una jornada de plantación arbórea en la ruralidad de Santa Fe, donde se sembraron 20.000 árboles de diferentes especies (10 ha) como parte de implementación de incentivos.

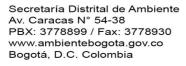
Finalmente, en lo trabajado con los Carabineros del Fuerte de Villa Nidia (Localidad Usaquén), se plantaron 696 árboles de diferentes especies (1 ha) como parte de implementación de incentivos para la recuperación del cuerpo de agua presente en el predio. Se tienen los diseños de restauración activa, pasiva y manejo de fauna de 1 ha, así como control de rebrotes de exótica.

Adicionalmente, en el marco del Convenio 1295 de 2019 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal – FDLSC y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, se está desarrollando control de exóticas en 10 ha del predio Utopía para luego realizar la siembra de árboles nativos.

5. Compromiso: Implementar estrategias para la restauración, manejo y conservación de coberturas vegetales

Falta reportar Informes, documentos o anexos técnicos, imágenes de la actividad 3. Estrategias implementadas para la restauración manejo y conservación.

En el marco del Convenio 1295 de 2019 mencionado en la respuesta anterior, que tiene dentro de sus alcances realizar 94 hectáreas de restauración, se identifica el área de intervención de 10 ha en el predio "La Calera Monserrate 1", se elaboró el diagnóstico y los diseños requeridos para la intervención.







6. Compromiso: Manejo de 80 hectáreas como estrategia de prevención y mitigación de incendios forestales.

Falta avance de la actividad 4. Manejo de 80 hectáreas como estrategia de prevención y mitigación de incendios forestales.

Al respecto, lo primero es precisar que las actividades reportadas con anterioridad en este compromiso son parte del manejo de las 80 hectáreas, por cuanto el control de retamo y el despeje de caminos, son acciones que buscan reducir la ocurrencia de los incendios forestales y la restauración de áreas afectadas por incendios pretende disminuir los efectos del fuego. Así las cosas, lo que en la plataforma aparece como punto de control "Manejo de las 80 hectáreas" debe quitarse, pues es el mismo compromiso que se desarrolló con los tres (3) puntos de control allí indicados.

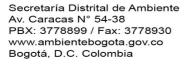
A fin de actualizar la información, se indica que a 31 de enero de 2020 se cumplió el compromiso, pues se terminó la intervención de 80,95 hectáreas así:

- 1. Control de retamo en: 72,36 hectáreas, correspondientes a: 18,7 hectáreas en control inicial y 53,66 hectáreas con mantenimiento de zonas controladas de retamo.
- Despeje de caminos: 4.000 metros 2.000 metros del Sendero a Monserrate y 2.000 metros del camino interno del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Esta intervención se suma al total de hectáreas, pero se reporta porque contribuye a la mitigación de incendios forestales.
- 3. Restauración de áreas afectadas por incendios forestales: 8,59 hectáreas, correspondientes a 1 hectárea en Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, 2,01 hectáreas en Cuchilla 'El Gavilán' y 5,58 hectáreas en el Sector La Cascada.

En cuanto a las evidencias, se adjuntan archivos de lo efectuado entre octubre de 2019 y enero de 2020, lo cual se realizó en el marco del Convenio Interadministrativo SDA 20191283; estas corresponden a un informe bimestral y dos reportes mensuales aprobados por la supervisión de la SDA para el convenio. Los reportes se remiten mientras termina el ajuste del informe bimestral (de diciembre de 2019 a enero de 2020), el cual se encuentra en ajustes por parte del Jardín Botánico (entidad que actúa como operador).

7. Compromiso: Adquirir 25 hectáreas de predios priorizados.

Reportar Informes, documentos o anexos técnicos, imágenes de las actividades: 1. Adquisición de predios; y 2. Procesos de escrituración e inscripción de los folios de matrícula a nombre del Distrito.







Frente al compromiso de adquirir 25 hectáreas de predios priorizados, en la vigencia 2017 se realizaron los estudios de títulos, en el cual se identificaron 44 predios ubicados en los cerros orientales para adquisición predial. Resultado de este estudio jurídico, se adelantó la gestión tendiente a la adquisición de 3 predios priorizados, teniendo en cuenta el manual de procedimiento 126PM03-PR03 de la entidad. De igual forma, se suscribe el contrato de consultoría No. SDA-CM-2017-SECOP II-E-0004 (42017), con la firma contratista Soluciones Geoespaciales S.A.S, en el cual se realizaron los levantamientos topográficos de los predios ubicados en los cerros orientales y la franja de adecuación del Bosque Oriental de Bogotá, para el levantamiento de 42 hectáreas y un plazo de ejecución de 3 meses con prórroga de 1 mes más. Producto de la ejecución contractual, se realizó el levantamiento de 4 predios (identificados con RT 10, 17, 30 y 44) con un total de 37,96 hectáreas.

Posteriormente, con el anuncio del proyecto mediante el Decreto Distrital 798 de 2018 de Declaratoria de Utilidad Pública en la Franja de Adecuación de Cerros Orientales, se suscribe el contrato interadministrativo entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y SDA bajo el número SDA-CD-20181463, a fin de contar con los informes de avalúos comerciales y de referencia con base en la priorización predial identificados con registro topográfico RT 10 área de 22ha y RT 17 área de 4,2ha ubicados en la localidad de Usaquén y el RT 30 de 3,4 ha en Usme. Sin embargo, en la ejecución del contrato interadministrativo se presentaron inconsistencias en los resultados de los valores de referencia del suelo en la vigencia 2018, lo que conllevó a prorrogar los tiempos de actualización de los insumos técnicos y jurídicos, y a solicitar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ajustar los valores del metro cuadro del suelo y también las áreas de adquisición. Así mismo, se procedió a suspender el proceso de oferta formal del predio RT 30 dado que presentaba limitación al dominio (por proceso de sucesión del titular).

En razón a lo anterior, se determinó que los predios a adquirir corresponden al RT 10 con área de 19 ha, que a la fecha cuenta con resolución No. 03694 del 2019 de expropiación por vía judicial, y el RT 17 el cual se adquiere área parcial equivalente a 4,2 ha, dado que presenta traslape de colindancia.

Para finalizar los procesos de escrituración e inscripción de los folios de matrícula inmobiliaria de los predios RT 10 y RT 17 priorizados en adquisición, es necesario cumplir con factores legales y técnicos que permitan la finalización de adquirir y con la titularidad a nombre de la Entidad. En cuanto a las dificultades que se presentan en el proceso de negociación directa se evidencia la negación de aceptación de oferta de compra por parte de los propietarios, lo que retrasa el proceso de adquisición por enajenación voluntaria y por ello se procedió a iniciar los procesos de expropiación vía judicial.





Por otra parte, mediante el Convenio Interadministrativo N°SDA-CD-20171240 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua el acueducto distrital en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 reglamentado por el Decreto 0953 de 2013 compilado este último en el titulo 9 instrumentos financieros económicos y tributarios capítulo 8 adquisición y mantenimiento de predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de aqua los acueductos del decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", se vienen desarrollando procesos de gestión predial en las Áreas de Importancia Estratégica declaradas y priorizadas por las autoridades ambientales de 762 predios, el cual hace parte del espacio de uso público en el área de los cerros orientales, que de acuerdo a esto aporta al compromiso de adquirir 25 hectáreas. En el marco del convenio mencionado fue adquirido el predio identificado con CHIP AAA0115JTDE área de 159 ha ubicado de localidad de Usaquén.

8. Compromiso: Habilitar un espacio de uso público en los cerros orientales gestionando el 100% el plan de adquisición de los predios priorizados en este sector.

Reportar avance sobre la actividad 3. Espacio habilitado de uso público en los cerros orientales.

Priorización de Predios: En el marco del Convenio Interadministrativo N°SDA-CD-20171240 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que aporta al compromiso de adquirir 25 hectáreas, para el área de cerros orientales se priorizó el predio identificado con CHIP AAA0115JTDE con área de 159 ha ubicado de localidad de Usaquén.

Espacio habilitado de uso público en los cerros orientales: En el marco del Convenio Interadministrativo N°SDA-CD-20171240 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP fue adquirido el predio identificado con CHIP AAA0115JTDE con área de 159 ha ubicado de localidad de Usaquén el cual hace parte de uso público en los Cerros Orientales.

En la carpeta predios se presentan los anexos Decreto Distrital 798 de 2018, Avalúos comerciales, Ofertas de compraventa, Resolución de Expropiación RT 10, Memorando solicitud de inicio de proceso de expropiación, Inscripción en el folio de matrícula de oferta de compra y Resolución de expropiación RT10.





Las evidencias de lo reportado se encuentran en un CD anexo a esta comunicación.

Atentamente,

MARIET ALEJANDRA SANCHEZ ABRIL DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

Alejandra Sandles

Anexos: 1 CD que contiene las evidencias solicitadas de los compromisos reportados por DGA.

Revisó y aprobó:

Proyectó: YADIRA CELY CERINZA

